

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	400777
Número de orden de compra a modificar:	102554

Entidad compradora:	UAE - Catastro Distrital
Nombre del solicitante:	July Marcela Acosta Suarez
Proveedor:	BMIND S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Nube pública IV

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-03-13 15:17:42

Detalle o justificación
De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes del presente contrato acuerdan liquidarlo bilateralmente, en tanto que, el objeto y obligaciones de este se cumplieron a cabalidad, de esta manera se declaran a paz y salvo por todo concepto. Type your text

Dado en Bogotá, D.C. 20 de marzo de 2024



Firma ordenador del gasto
Nombre: Jairo Andrés Revelo Molina
Documento: C.C.79.904.464

Jairo Revelo Molina
Revisó: Andrés Camilo Garzón Gómez
Aprobó: Johanna Carolina Gozález Páez



Firma de proveedor
Nombre: Carolina García Sánchez
Documento: C.C. 52.884.430



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA				
NÚMERO DE CONTRATO:	1514-2022 OC - 102554	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Diciembre 19 de 2022	
NOMBRE CONTRATISTA:	BMIND S.A.S	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA (CC. O NIT)	900105979	
REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN:	CAROLINA GARCIA SANCHEZ			
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE ORACLE PARA LOS PROCESOS INFORMÁTICOS QUE SOPORTAN LA OPERACIÓN DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO Y LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS.			
PLAZO INICIAL:	Hasta el 25 de mayo de 2023 o hasta agotar la totalidad de los créditos	PLAZO TOTAL PRORROGADO:	N/A	
TIEMPO TOTAL SUSPENDIDO:	N/A	PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	Hasta el 12 de mayo de 2023 o hasta agotar la totalidad de los créditos	
EXTREMOS CONTRACTUALES	INICIO:	21 de Diciembre de 2022	TERMINACIÓN:	12 de Mayo de 2023
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$493.038.000		
VALOR ADICIONADO:		\$238.000.000		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$731.038.000		
PAGOS EFECTUADOS:		\$731.038.000		
PAGO ANTICIPADO		0		
ANTICIPO:		0		
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA UAECD:		0		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:		0		
VALOR FINAL EJECUTADO:		\$731.038.000		
Razones de la no ejecución del saldo a liberar: <i>No existe saldo a liberar</i>				
Obligaciones específicas	Actividades realizadas - Cumplimiento	Producto y/o Soportes y/o ruta electrónica	Observaciones	



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

<p>1</p> <p>Se requiere continuar con el despliegue de los servicios de nube descritos provistos por Oracle Cloud, teniendo en cuenta que la entidad actualmente tiene desplegado todos los servicios para contingencia y también tienen en ambiente productivo la operación de Catastro Multipropósito para los Territorios.</p> <p>La unidad no cuenta con Licenciamiento Oracle en modalidad ULA que permita el despliegue ilimitado de los productos, por esta razón la unidad requiere mantener una modalidad Nube por servicios con el fin de cumplir los compromisos adquiridos para Catastro Multipropósito y contingencia del Datacenter principal para Catastro Bogotá.</p> <p>Adicional, se requiere contar con una disponibilidad del 99.9% en caso de activación del centro alternativo de procesamiento y para soportar el servicio productivo de Go Catastral para Catastro Multipropósito.</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 21 de Diciembre de 2022 y el 10 de Mayo de 2023, la entidad hizo uso de los servicios de Nube Oracle, a través de los cuales se soportó los servicios de Catastro Bogotá y Catastro Multipropósito y demás servidores de administración como Controlador de Dominio y Firewall, cumpliendo con las condiciones de Seguridad y disponibilidad establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-241-AMP-2021 de Noviembre 9 de 2021</p>	<p>https://catastrobogotacol.sharepoint.com/:f:/r/sites/TI/Documentos_SIT/Proveedores/2022/Juridicos/Nuevo%20Proceso%20Nube%20OCI/CTO1514-2022?csf=1&web=1&e=Yedx18</p>	<p>Ninguna</p>
--	---	--	----------------

En virtud de lo anteriormente expuesto en mi calidad de supervisor certifico que, el contratista cumplió a satisfacción con el contrato y se encuentra a paz y salvo con la Entidad por todo concepto.

Aprobó:

JOSE ALEJANDRO SUAREZ CLEVES
Profesional Especializado Cod 222 Gr. 10
C.C. 80.438.305 de Bogota

CERTIFICACIÓN DE PAGO

FECHA: 12 de diciembre de 2023
PARA: JAVIER FRANCISCO FUNEME ARIAS
 Subgerente_Saf
DE: FANY OTÁLORA CASTAÑEDA
 Tesorera General
ASUNTO: CERTIFICADO DE PAGO

En respuesta a su solicitud hecha a través del Cordis2023IE29587, certifico los pagos efectuados por el Contrato de Prestación de Servicios No. 1514-2022 suscrito con: BUSINESSMIND COLOMBIA S.A. con identificación NIT 900105979, así:

DETALLE DOCUMENTOS CONTRATO:

Concepto	CDP	CRP	Valor	Total pagos	Saldo Anulados	Saldo para ejecutar
CTO. INICIAL	2480-2022	3787-2022	\$ 493.038.000	\$ 493.038.000		\$ 0
ADICION CTO.	755-2023	620-2023	\$ 238.000.000	\$ 238.000.000		\$ 0
TOTALES			\$ 731.038.000	\$ 493.038.000		\$ 0

RELACIÓN DEPAGOS Y DESCUENTOS EFECTUADOS

O. Pag o No.	Fecha OP	Valor	VALORES PAGADOS						Descuento Total	Neto
			Descuentos Retenciones							
			ReteFuente	ReteICA	Esta Pro Adulto	Esta pro Cultura	Esta U Distrital	IVA		
12402	3/04/2023	\$ 493.038.000	\$ 19.721.520	\$ 4.762.747	\$ 9.860.760	\$ 2.465.190	\$ 5.423.418	\$ 0	42233635	\$ 450.804.365
1891	19/05/2023	\$ 238.000.000	\$ 9.520.000	\$ 2.299.080	\$ 4.760.000	\$ 1.190.000	\$ 2.618.000	\$ 0	\$ 20.387.080	\$ 217.612.920
TOTAL		\$ 731.038.000	\$ 29.241.520	\$ 7.061.827	\$ 14.620.760	\$ 3.655.190	\$ 8.041.418	\$ 0	\$ 62.620.715	\$ 668.417.285

Cordialmente



FANY OTÁLORA CASTAÑEDA
Tesorera General

Elaboro: Eduin Alexander David Jaramillo-Auxiliar Administrativo

Av.Cra 30 No. 25-90
 Código Postal: 111211
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
 www.catastroboqota.gov.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 07:12:19

Recibo No. AA24021225

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2402122580FE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BMIND S.A.S. BIC
Sigla: BMIND COLOMBIA S.A
Nit: 900.105.979-1, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02037965
Fecha de matrícula: 24 de octubre de 2010
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 20 151 08
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gustavo.villagomez@bmind.com
Teléfono comercial 1: 3174301044
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 20 151 08
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gustavo.villagomez@bmind.com
Teléfono para notificación 1: 3174301044
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 07:12:19

Recibo No. AA24021225

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2402122580FE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 30 de agosto de 2006 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2010, con el No. 01423594 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BUSINESSMIND COLOMBIA S.A..

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3428 de la Notaría 20 de Medellín, del 11 de octubre de 2010, inscrita el 24 de octubre de 2010 bajo el número 01423597 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Medellín, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 036 del 21 de junio de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2022, con el No. 02852233 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BUSINESSMIND COLOMBIA S.A. a BMIND S.A.S. y adicionó la(s) sigla(s) Bmind.

Por Acta No. 036 del 21 de junio de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Junio de 2022 , con el No. 02852233 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: BMIND S.A.S.

Por Acta No. 038 del 24 de julio de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2023, con el No. 03006442 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BMIND S.A.S. a BMIND S.A.S. BIC.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 07:12:19

Recibo No. AA24021225

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2402122580FE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2031.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto social importar, exportar, licenciar, sublicenciar, representar, desarrollar, trasladar, adquirir, traducir, reproducir, comercializar y distribuir, directa e indirectamente soporte logístico para software y hardware y toda clase de bienes y servicios relacionados con tecnologías de información y comunicaciones, y en consecuencia proporcionará asistencia, consultoría y servicios profesionales a cualquier persona natural o jurídica del sector público o privado para desarrollar actividades de soporte técnico, licenciar, sublicenciar, comercializar y/o brindar servicios de actualización de nuevas versiones, capacitación y otros servicios relacionados con sistemas de información. Así mismo el objeto social de la sociedad comprende suministro de infraestructura para servicios de hosting, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas relacionadas, las actividades especializadas en alojamiento de: sitios web, servicios de transmisión de secuencias de video por internet (streaming), aplicaciones, entre otros, el suministro de servicios de aplicación, el suministro a los clientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales, las actividades de procesamiento de datos: elaboración completa de datos facilitados por los clientes y generación de informes especializados a partir de los datos facilitados por los clientes, el suministro de servicio de registro de datos, la tabulación y la digitación de todo tipo de datos, el escaneo óptico de datos y de documentos, el funcionamiento de oficinas de servicio de informática dedicadas al procesamiento de datos y alojamiento web, planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras), las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores. En muchos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 07:12:19

Recibo No. AA24021225

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2402122580FE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema, los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados, los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática, los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador y el servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos. Además, el objeto social comprende: 1. La adquisición de bienes y/o servicios de empresas de origen local o que pertenecen a mujeres y minorías. 2. Contar con un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad, la divulgación ante los trabajadores de los estados financieros de la sociedad y la expresión la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 3. Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores. 4. La realización anual de auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y la divulgación de los resultados al público en general y la capacitación a los empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. 5. Incentivar las actividades de voluntariado y la creación de alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. La sociedad también podrá como persona jurídica adquirir propiedades, muebles, traspasarlas, arrendarlas, hipotecarias, y en general podrá hacer cualquier tipo de acto o contrato: que se relacione con el objeto social. Para cumplir con sus objetivos o finalidades, la compañía podrá vender acciones, adquirir acciones de otras compañías, asociarse a otras sociedades, representar comercialmente a empresas y productos, ya sean de origen nacional o extranjero. Para el desarrollo del objeto la sociedad podrá: A. Adquirir, enajenar y gravar a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales que sean útiles para cumplir el objeto social, así como tomarlos en arrendamiento, subarrendarlos y celebrar sobre ellos los actos que considere convenientes. B. Dar o recibir dinero a título de mutuo comercial con o sin intereses y con o sin garantía real o personal. C. Celebrar toda clase de actos y contratos que le permitan a la sociedad desarrollar adecuadamente su objeto social según los estatutos sociales de la compañía. D. Suscribir acciones y/o adquirir cuotas o partes de interés en otras sociedades comerciales. E. Asociarse en la forma que considere más conveniente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 07:12:19

Recibo No. AA24021225

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2402122580FE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mediante la constitución de consorcios y/o uniones temporales, o de cualquier otra manera. F. Girar, otorgar, aceptar, endosar, garantizar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores, y en general documentos de crédito o de garantía. G. Explotar o conceder la explotación de marcas, nombres comerciales, patentes de invención, o cualquier otro bien incorporal relacionado con su objeto y actividades. H. La sociedad podrá constituirse en garante, caucionar o avalar obligaciones de terceros, nacionales o extranjeros, que desarrollen su objeto social o realicen actividades comerciales similares, en el territorio colombiano o en el exterior. I. Constituir toda clase de establecimientos de comercio para el mercadeo de los productos bien sea el mayor o al detal y en general celebrar y realizar toda clase de actos o contratos que sean necesarios para cumplir el objeto social de la compañía y que estén relacionados con él.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$813.859.000,00
No. de acciones : 813.859,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$813.859.000,00
No. de acciones : 813.859,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director General será el representante legal de la sociedad. El Director General tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 07:12:19

Recibo No. AA24021225

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2402122580FE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

absolutas y/o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán facultades del Director General: A. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con las órdenes de la Asamblea General de Accionistas, lo previsto en las leyes y en estos estatutos. B. Administrar los negocios de la compañía, ejecutando en nombre de ella toda clase de actos y contratos. C. Presentar a La Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias los balances generales de fin de ejercicio, un informe sobre su gestión y la situación de la sociedad, la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades. D. Presentar a la Asamblea General de Accionistas los informes que esta o la ley exija. E. Nombrar y remover a los funcionarios cuya designación no corresponda expresamente a La Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva. F. Rendir informe a la Junta Directiva cuando esta se reúna. G. Crear los cargos y puestos que considere necesarios para el buen funcionamiento de la empresa, señalando sus funciones y remuneraciones. H. Fijar la remuneración de todos los funcionarios por ella o él nombrados. I. Ordenar las acciones que correspondan contra cualquier funcionario de la sociedad. J. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar y administrar el activo, correspondencia y contabilidad de la sociedad y velar por la buena marcha de todas las dependencias de esta. K. Vigilar la actividad de los empleados e impartirles las instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. L Cumplir y hacer que se cumpla oportunamente con todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. M. Tomar las decisiones que no correspondan expresamente a La Asamblea General de Accionistas o a otro órgano de la sociedad. N. Delegar las funciones que estime pertinentes. O. Convocar a La Asamblea General de Accionistas a sus reuniones ordinarias o extraordinarias, cuando lo considere necesario o por solicitud del Revisor Fiscal, del representante o representantes del 20% o más de las acciones suscritas con derecho al voto, o cuando así lo dispongan los estatutos o la ley. P. Adoptar las medidas que exija el interés social. Parágrafo primero. El Director General, no podrá realizar acto, contrato o negocio alguno donde la sociedad respalde o garantice obligaciones, en beneficio de sus accionistas, administradores, empleados o de cualquier tercero,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 07:12:19

Recibo No. AA24021225

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2402122580FE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sin previa autorización de la Junta Directiva, en caso de no estar constituida requerirá autorización de la Asamblea de Accionistas. Esta autorización deberá constar en el acta correspondiente, no obstante, de haber información que los socios consideren sensible, de esa información no es necesario dejar constancia en el acta respectiva, pero si en documento alterno o acuerdo de accionistas que cumpla todos los requisitos de ley. Parágrafo segundo. El Director General no puede disponer de activo alguno, dinero o de cualquier otra naturaleza, para que la sociedad lo preste o venda a accionistas, administradores, empleados o asesores, sin previa autorización de La Asamblea General de Accionistas, sin importar la cuantía, forma o modalidad jurídica.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 23 de julio de 2007, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2010 con el No. 01428921 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Gustavo Ernesto Villagomez Verduga	C.E. No. 349312

Por Acta No. 38 del 9 de enero de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2021 con el No. 02664012 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Carolina Garcia Sanchez	C.C. No. 52884430

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 038 del 24 de julio de 2023, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 07:12:19

Recibo No. AA24021225

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2402122580FE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2023 con el No. 03006443 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luz America Maria Castiblanco Calderon	C.C. No. 52994282
Segundo Renglon	Maria Beatriz Ordoñez Delgado	C.C. No. 31963702
Tercer Renglon	Sebastian Salazar Castillo	C.C. No. 1032361469
Cuarto Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Quinto Renglon	SIN DESIGNACION	*****

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 037 del 30 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2023 con el No. 02977450 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ana Cenet Medina Puentes	C.C. No. 52047196 T.P. No. 68649-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 15 de septiembre de 2006 de la Asamblea de Accionistas	01423595 del 24 de octubre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 205 del 1 de febrero de 2010 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)	01423596 del 24 de octubre de 2010 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 07:12:19

Recibo No. AA24021225

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2402122580FE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 3428 del 11 de octubre de 2010 de la Notaría 20 de Medellín (Antioquia)	01423597 del 24 de octubre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 3892 del 21 de diciembre de 2011 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01597297 del 6 de enero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3933 del 21 de diciembre de 2012 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01704675 del 8 de febrero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 509 del 20 de febrero de 2013 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01730726 del 15 de mayo de 2013 del Libro IX
Acta No. 024 del 20 de febrero de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01933904 del 27 de abril de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1078 del 28 de diciembre de 2020 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	02649067 del 30 de diciembre de 2020 del Libro IX
E. P. No. 985 del 8 de septiembre de 2021 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	02745794 del 21 de septiembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 036 del 21 de junio de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02852233 del 23 de junio de 2022 del Libro IX
Acta No. 037 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02977449 del 17 de mayo de 2023 del Libro IX
Acta No. 038 del 24 de julio de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03006442 del 11 de agosto de 2023 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 24 de octubre de 2010, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 07:12:19

Recibo No. AA24021225

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2402122580FE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6209
Actividad secundaria Código CIIU: 8551
Otras actividades Código CIIU: 6311, 6202

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 27.793.534.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6209

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 07:12:19

Recibo No. AA24021225

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2402122580FE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de agosto de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

ANA CENET MEDINA PUENTES

EN MI CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE

BMIND S.A.S. NIT. 900.105.979-1

Certifico bajo la gravedad del juramento que BMIND S.A.S. ha dado estricto cumplimiento a sus obligaciones laborales y parafiscales y a la fecha se encuentra al día con todos los pagos de Seguridad Social a favor de sus empleados de conformidad con lo establecido en el Art 50 de la Ley 789 2002 y la Ley 828 de 2003.

La compañía está exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) según lo establecido en la Ley 1819 de 2016.

En tal sentido hemos verificado que en los seis (6) meses anteriores, la compañía se encuentra al día con los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales ARL, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

El presente certificado se expide en la ciudad de Bogotá, el dos (02) del mes de Mayo de 2023.



ANA CENET MEDINA PUENTES

Revisor Fiscal

T. Profesional: 68649-T

Móvil: 3124232538

Email: contrifinasesorias@gmail.com